RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO
MA-CMA-002-2025
07 DE JULIO DE 2025

La entidad recibió observaciones sobre las cuales procede a realizar la contestación de las mismas, así:

OBSERVACIÓN 1: GIA CONSULTORES LTDA

Referencia interna: MA-CMA-002-2025
Descripción del proceso ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS EN
De: GIA CONSULTORES LTDA
Usuario: Jairo Alberto Lozano Guarnizo
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(2/07/2025 6:20:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8110172
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES

PUNTO 1:

Muy comedidamente solictamos especificar cuál es el documento borrador de plieg de condiciones. En la información publicada, no es claro, pues si bien hay varias matrices y anexos, no hay un documento estructurante de las condiciones de participación.

RESPUESTA:

En la sección denominada **DOCUMENTOS DEL PROCESO** está publicado el documento base-proyecto de pliego de condiciones, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

CCE-EICP-FM-130 Formato 14 Acreditacion Mipyme Consultoria V2 12-12-2024.docx	Descargar	Detalle
CCE-EICP-IDI-29Anexo 3- Glosario Consultoria transporte V2 12-12-2024.docx	Descargar	Detalle
CCE-EICP-IDI-30 Anexo 4- Pacto de Transparencia V2 12-12-2024.docx	Descargar	Detalle
CCE-EICP-IDI-31 Anexo 5- Minuta del Contrato de consultoría V2 12-12-2024.docx	Descargar	Detalle
AVISO DE CONVOCATORIA MA-CMA-002-2025.pdf	Descargar	Detalle
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES MA-CMA-002-20250001.pdf	Descargar	Detalle
CCE-EICP-FM-100 Matriz 4 -Lineamientos de requisitos del Personal v2 12-12-2024.xlsx	Descargar	Detalle
CCE-EICP-IDI-28 Anexo 2- Cronograma Documento tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte V2 12-12-2024.xlsm	Descargar	Detalle
ANEXO TECNICO0001.pdf	Descargar	Detalle

OBSERVACIÓN 2: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC

Referencia interna: MA-CMA-002-2025
Descripción del proceso ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS EN
De: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC
Usuario: INDESCO DESARROLLO S.A.S BIC
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (24/7/2025 3:36:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8114997
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observaciones Pliego de Condiciones MA-CMA-002-2025 / 4389

PUNTO 1:

Favor indicar la longitud estimada del proyecto.

RESPUESTA:

1. Vía desde la intersección de la Carrera 5 con Calle 1 en dirección a acceso municipal vía Anolaima-Corralejas: 550 metros.
2. Vía desde la intersección de la Calle 3 con la Carrera 6 en dirección a acceso municipal de la vía Anolaima-La Florida: 500 metros.
3. Vía desde Calle 6 entre Carrera 6 hasta la Carrera 12 salida Cayetano: 325 metros.
4. Vía Circunvalar desde la urbanización Omega hasta el barrio las margaritas: 675 metros.

PUNTO 2:

Favor indicar cuál es el porcentaje de carga tributaria del contrato (Estampillas, retenciones, etc.)

RESPUESTA:

Tal como lo señaló la Entidad tanto en el estudio previo, como en el documento base-proyecto de pliego de condiciones, la carga tributaria es la siguiente:

DESCUENTOS - IMPUESTOS ESTAMPILLAS Y RETEFUENTE

Los proponentes deben tener en cuenta que, en el Municipio de Anolaima, para los contratos estatales existen contribuciones por el:

PRODEPORTE	1,5%
PROCULTURA	0,5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ICA	0,8x1000
ESTAMPILLA FAMILIA	2%
RETENCION SERVICIOS	1%

PUNTO 3:

Favor indicar si el consultor debe realizar trámites de licencias o permisos ante terceros, e indicar cuáles.

RESPUESTA:

El consultor no debe realizar trámites de licencias o permisos ante terceros.

PUNTO 4:

Favor indicar el porcentaje de dedicación mínimo del Director de consultoría y Especialista principal del proyecto

RESPUESTA:

El porcentaje de dedicación del Director de Consultoría y del Especialista principal del proyecto es del 100% para cada profesional.

PUNTO 5:

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso lleva a que el mismo pueda ser limitado a Mipyme, se solicita de manera preventiva que se publiquen los soportes de las solicitudes de limitación Mipyme que se alleguen a la entidad. De igual manera, en caso de cumplirse los requisitos para una limitación departamental o municipal, se solicita que la entidad realice un estudio complementario al análisis del sector para identificar la pluralidad de oferentes en el departamento de Cundinamarca y/o municipio de Anapoima que ostenten la calidad de Mipymes y cuya actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso con el fin de identificar que efectivamente en el municipio de Anapoima / departamento de Cundinamarca existe pluralidad de oferentes que puedan llevar a cabo la ejecución del presente proyecto.

RESPUESTA:

De presentarse solicitudes de limitación a Mipyme, la Entidad le dará el trámite correspondiente, de acuerdo la normatividad vigente para esta materia.

OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos